

El Plan de Acción Info XXI en marcha

POR LUIS ALFONSO ALBORNOZ

En los próximos dos años, la Administración española prevé lanzar más de trescientos proyectos para moldear la Sociedad de la Información. Hoy el Portal Único de la Administración es una realidad.

El Plan Info XXI

En el marco de los Cursos de Verano organizados por la Universidad Complutense de Madrid y patrocinado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, semanas atrás, tuvo lugar el seminario 'El impulso de la Sociedad de la Información en España. Plan de Acción Info XXI: objetivos y realidades?.

Dicho encuentro que contó con la presencia, entre otros muchos funcionarios, de la ministra Anna Birulés y del Director General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, Borja Adsuara, sirvió para presentar los avances de las actuaciones contenidas en el Plan de Acción Info XXI a seis meses de su presentación oficial.

Fruto de la iniciativa e-Europe adoptada durante la Cumbre de Presidentes de Gobiernos de la UE (Lisboa, marzo de 2000), la Iniciativa Info XXI (<http://infoxxi.min.es>) tiene como principal objetivo implantar la Sociedad de la Información en España para que todos los ciudadanos y empresas puedan participar en su construcción, y aprovechar las oportunidades que ésta ofrece para aumentar la cohesión social, mejorar la calidad de vida y de trabajo y acelerar el crecimiento económico de la nación.

Plan de Acción e-Europe

Aprobado por el Consejo de la UE celebrado en Santa María de Feria (junio de 2000), preve una serie de medidas cuya ejecución depende en su mayor parte de los Estados Miembros:

Una Internet más rápida, barata y segura

- a) Acceso a Internet más rápido y barato.
- b) Una Internet más rápida para investigadores y estudiantes.
- c) Redes seguras y tarjetas inteligentes.

Invertir en las personas y en la formación

- a) Acceso de la juventud europea a la era digital.
- b) Trabajar dentro de una economía basada en el conocimiento.
- c) Participación de todos en la economía basada en el conocimiento.

Estimular el uso de Internet

- a) Acelerar el comercio electrónico.
- b) La administración en línea: ofrecer acceso electrónico a los servicios públicos.
- c) La sanidad en línea.
- d) Contenidos digitales para las redes mundiales.
- e) Sistemas de transporte inteligentes.

Este plan nacional -engloba un total de 318 acciones y proyectos a ejecutar en el período 2001-03- procura lograr una Administración Pública electrónica que dé respuesta a requerimientos sociales: información electrónica, tramitación a través de Internet y servicios públicos en línea.

Según declaraciones del director Borja Adsuara, publicadas por la prensa española, la Dirección General para el Desarrollo de la SI cuenta para llevar adelante el Plan Info XXI con 775.000 millones (de pesetas) al año que unidos a los 230.000 millones que gasta la Administración General del Estado en Tecnologías de la Información y la Comunicación es la

aportación del Estado. A esto hay que unir las dotaciones de las otras administraciones y, sobre todo, del sector privado?. Con estas inversiones programadas se pretende desarrollar una serie de acciones e implantaciones concretas que hagan la vida del ciudadano más sencilla.

Entre otros varios proyectos, se ha creado un Portal Único de la Administración para que cada ciudadano tenga un fácil acceso a toda la información que precise de cada administración y ministerio, se ha implantado una Intranet para la Administración General del Estado, se creará un DNI Digital, y se extenderá el uso de la firma electrónica.

Portal Único de la Administración Pública: www.administracion.es

Como recordó el representante de la UE del Programa de la SI, Robert Verrue, durante el pasado encuentro en El Escorial, una de las principales actuaciones a desarrollar es la de la Administración Pública en línea (e-Gov). La iniciativa e-Europe pretende que todos los ciudadanos de la Unión tengan la posibilidad de realizar todos los procedimientos administrativos básicos a través de la red.

En España, tanto en la Iniciativa Info XXI como en el *Libro Blanco para la mejora de los Servicios Públicos* (<http://map.es/libro.htm>) se encargan de recoger la directriz que obliga a la Administración Pública a crear un Portal del Ciudadano en Internet.

Las cinco «i» de Internet

Según Jorge Ballarat y Raquel Poncela («El portal del ciudadano», en Bole.tic N°18), el portal del ciudadano dará respuestas a:

Información:

gran cantidad de información heterogénea accesible desde diferentes modos.

Individualización:

one-to-one.

Interés:

información con relevancia y actualizada.

Interactividad:

formularios, foros de opinión, trámites electrónicos.

Integración:

imagen homogénea, integración de servicios.

En un primer momento, los proyectos a cargo de las distintas Administraciones Públicas a nivel nacional, regional y local se han centrado en el desarrollo de portales verticales que se encontraban poco o nada conectados entre sí; lo cual evidenciaba una falta de estrategia global por parte de la Administración.

Con el objetivo de subsanar este inconveniente, el pasado 4 de septiembre fue presentado en sociedad el Portal Único de la Administración Pública: <http://www.administracion.es>.

Desde el punto de vista del ciudadano la existencia de este portal, de información y orientación en una primera fase, implica dos grandes ventajas: podrá utilizar servicios en línea las 24 horas de cada uno de los 365 días del año, y no tendrá necesidad de desplazarse hasta las oficinas públicas.

Tomando como referentes los desarrollos de las administraciones francesa (<http://www.service-public.fr>), británica (<http://www.ukonline.gov.uk>) o de Singapur (<http://www.gov.sg>), este portal intenta acabar con la dispersión de sitios desconectados y propone un acceso organizado y sencillo a la información de los distintos estamentos de la Administración Nacional. Es posible consultar los Boletines y Diarios Oficiales (Estado, UE, CCAA, etc.), al tiempo que se ofrecen enlaces con todas las Comunidades Autónomas y con aquellos ayuntamientos que poseen un sitio en la red.

Según informó a Telos José Luis Ramos, del Ministerio de Administraciones Públicas, en este momento ya ¿se pueden descargar en torno a 100 formularios? y son ¿49 los servicios públicos electrónicos completos que se pueden realizar desde casa?. Hoy, por ejemplo, es posible a través de www.administracion.es pagar impuestos, comprar entradas para visitar las Cuevas de Altamira y El Generalife, billetes de RENFE y Transmediterránea, o adquirir valores del Tesoro. Asimismo, el portal cuenta con un Buzón del Ciudadano para consultas específicas (con acceso a todos los buzones electrónicos de los Departamentos ministeriales) y otro de Sugerencias relacionadas con el portal.

El próximo paso, previsto hacia fines de 2003, es ofrecer, no sólo la descarga, sino también la posibilidad de rellenar y enviar los formularios a los distintos departamentos.

Sin duda el éxito del Portal Único de la Administración Pública dependerá de una serie de factores que deberán converger. Si no se cuenta con una Internet universal (acceso para todos), asequible (interface amiga) y no se forma al conjunto de los ciudadanos en el uso de las TIC's (e-educación), corre el riesgo de convertirse en un esfuerzo estéril. Mientras tanto muchos aguardan con impaciencia las leyes de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

